



*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 209-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



**CONSIDERANDO:**

Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas, otorga independencia económica y funcional al Tribunal Supremo Electoral sin supeditación a Organismo alguno del Estado y le asigna, entre otras atribuciones, la elaboración y ejecución de su presupuesto anual;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Recursos Humanos en oficio número DRH-O-572-02-2023, de fecha 21 de febrero del año en curso, hace referencia a la proximidad del evento electoral 2023 y la necesidad de contar con personal con experiencia en eventos electorales, para el diseño y desarrollo de las plataformas informáticas necesarias para soportar dicho evento, analizando las funciones que actualmente desempeñan las personas que ocupan puestos de la Dirección General de Informática;

**CONSIDERANDO:**

Que la referida Directora somete a consideración la modificación del Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones del Tribunal Supremo Electoral de funcionamiento vigente, aprobado mediante Acuerdo número 689-2022, de fecha 14 de diciembre de 2022 y del Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario" aprobado con Acuerdo número 690-2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, en las acciones siguientes:

**a) Suprimir**, de los renglones presupuestarios **011 "Personal Permanente" y 021 "Personal Supernumerario"**, los puestos de la Dirección General de Informática, que se indican a continuación:

Plaza	Salario actual	Número de Plaza	Partida Presupuestaria	Renglón presupuestario
Analista III del Departamento de Administración Infraestructura	Q 8,700.00	359	2023-11150023-01-01-101-11-011-359	011
Técnico VI del Departamento de Administración Infraestructura	Q 9,800.00	358	2023-11150023-01-01-101-11-011-358	011
Analista III del Departamento de Administración Infraestructura	Q 8,700.00	360	2023-11150023-01-01-101-11-011-360	011
Técnico II del Departamento de Soporte Técnico	Q 7,820.00	363	2023-11150023-01-01-101-11-011-363	011
Técnico II del Departamento de Soporte Técnico	Q 7,820.00	367	2023-11150023-01-01-101-11-011-367	011
Técnico II del Departamento de Soporte Técnico	Q 7,820.00	364	2023-11150023-01-01-101-11-011-364	011
Jefe III (Jefe del Departamento de Soporte Técnico)	Q 14,750.00	361	2023-11150023-01-01-101-11-011-361	011



# Tribunal Supremo Electoral

Plaza	Salario actual	Número de Plaza	Partida Presupuestaria	Renglón presupuestario
Jefe III (Jefe del Departamento de Administración de Infraestructura)	Q 14,750.00	354	2023-11150023-01-01-101-11-011-354	011
Jefe III (Jefe del Departamento de Desarrollo de Software)	Q 14,750.00	342	2023-11150023-01-01-101-11-011-342	011
Coordinador II (Administrador de base de datos) del Departamento de Administración de Infraestructura	Q. 13,100.00	357	2023-11150023-01-01-101-11-011-357	011
Especialista Electoral en Redes y Comunicaciones de la Dirección General de Informática	Q 13,000.00	E635	2023-11150023-01-02-101-11-021-E635	021
Desarrollador Junior Electoral del Departamento de Desarrollo De Software	Q 11,000.00	E10058	2023-11150023-01-02-101-11-021-E10058	021

b) Crear en el Renglón Presupuestario 011 "personal permanente" los puestos para la Dirección General de Informática siguientes:

Título de Plaza	Partida presupuestaria	Régimen propuesto	Salario propuesto
Coordinador III de Informática de la Dirección General de Informática	2023-11150023-01-01-101-11-011-1203	Renglón 011 Permanente	Q. 17,500.00
Coordinador II (Seguridad de Sistemas e Infraestructura) del Departamento de Administración de Infraestructura	2023-11150023-01-01-101-11-011-1204	Renglón 011 Permanente	Q 13,100.00
Coordinador II (Administrador de Redes y Telecomunicaciones) del Departamento de Administración de Infraestructura	2023-11150023-01-01-101-11-011-1205	Renglón 011 Permanente	Q 13,100.00
Coordinador III (Jefe del Departamento de Soporte Técnico) del Departamento de Soporte Técnico	2023-11150023-01-01-101-11-011-1206	Renglón 011 Permanente	Q 17,500.00
Coordinador III (Jefe del Departamento de Desarrollo de Software) del Departamento de Desarrollo de Software	2023-11150023-01-01-101-11-011-1207	Renglón 011 Permanente	Q 17,500.00



## Tribunal Supremo Electoral

Título de Plaza	Partida presupuestaria	Régimen propuesto	Salario propuesto
Coordinador III (Jefe del Departamento de Administración de Infraestructura) del Departamento de Administración de Infraestructura	2023-11150023-01-01-101-11-011-1208	Renglón 011 Permanente	Q 17,500.00

**c) Crear y declarar exentos en el Renglón Presupuestario 011 "personal permanente" los puestos para la Dirección General de Informática siguientes:**

Título de Plaza	Partida presupuestaria	Régimen propuesto	Salario propuesto
Coordinador II (Administrador de Base de Datos) del Departamento de Administración de Infraestructura	2023-11150023-01-01-101-11-011-1209	Renglón 011 Plaza Exenta	Q 13,100.00
Coordinador II (Administrador de Servidores on Premise y Tecnología híbrida) del Departamento de Administración de Infraestructura	2023-11150023-01-01-101-11-011-1210	Renglón 011 Plaza Exenta	Q 13,100.00
Coordinador II (Administrador de Servidores on Premise y Tecnología híbrida) del Departamento de Administración de Infraestructura	2023-11150023-01-01-101-11-011-1211	Renglón 011 Plaza Exenta	Q 13,100.00
Coordinador II (Automatización de Procesos de Desarrollo de Software) del Departamento de Administración de Infraestructura	2023-11150023-01-01-101-11-011-1212	Renglón 011 Plaza Exenta	Q 13,100.00
Técnico VI (Técnico de Soporte en Informática) del Departamento de Soporte Técnico	2023-11150023-01-01-101-11-011-1213	Renglón 011 Plaza Exenta	Q 9,800.00
Técnico VI (Técnico de Soporte Técnico) del Departamento de Soporte Técnico	2023-11150023-01-01-101-11-011-1214	Renglón 011 Plaza Exenta	Q 9,800.00

**d) Nombrar con efectos a partir de la fecha de toma de posesión, a las personas, en los puestos, con número de plaza, salario y partida presupuestaria, del renglón 011 "Personal Permanente" que se indican a continuación:**

Título de Plaza	Partida presupuestaria/plaza	Régimen	Salario	Persona nombrada
Coordinador III de Informática de la Dirección General de	2023-11150023-01-01-101-11-011-1203	Renglón 011	Q.17,500.00	Saúl Francisco Choc González

*Tribunal Supremo Electoral*

Título de Plaza	Partida presupuestaria/plaza	Régimen	Salario	Persona nombrada
Informática		Permanente		
Coordinador II (Seguridad de Sistemas e Infraestructura) del Departamento de Administración de Infraestructura	2023-11150023-01-01-101-11-011-1204	Renglón 011 Permanente	Q 13,100.00	Josué Miguel Tzum Boj
Coordinador II (Administrador de Redes y Telecomunicaciones) del Departamento de Administración de Infraestructura	2023-11150023-01-01-101-11-011-1205	Renglón 011 Permanente	Q 13,100.00	Hugo Emilio Gómez Caballero
Coordinador III (Jefe del Departamento de Soporte Técnico) del Departamento de Soporte Técnico	2023-11150023-01-01-101-11-011-1206	Renglón 011 Permanente	Q 17,500.00	José Rolando Balán Coc

e) **Nombrar** con efectos a partir de la fecha de toma de posesión, a las personas, en los puestos exentos, con número de plaza, salario y partida presupuestaria, del renglón 011 "Personal Permanente" que se indican a continuación:

Título de Plaza	Partida presupuestaria/plaza	Régimen	Salario	Persona nombrada
Coordinador II (Administrador de Base de Datos) del Departamento de Administración de Infraestructura	2023-11150023-01-01-101-11-011-1209	Renglón 011 <b>Plaza Exenta</b>	Q 13,100.00	Jorge Alberto Caballeros Cifuentes
Coordinador II (Administrador de Servidores on Premise y Tecnología híbrida) del Departamento de Administración de Infraestructura	2023-11150023-01-01-101-11-011-1210	Renglón 011 <b>Plaza Exenta</b>	Q 13,100.00	Mynor Antonio Celis Barrios
Coordinador II (Administrador de Servidores on Premise y Tecnología híbrida) del Departamento de Administración de Infraestructura	2023-11150023-01-01-101-11-011-1211	Renglón 011 <b>Plaza Exenta</b>	Q 13,100.00	Ulises David Barrios Pinelo
Coordinador II (Automatización de Procesos de Desarrollo de Software) del Departamento de	2023-11150023-01-01-101-11-011-1212	Renglón 011 <b>Plaza Exenta</b>	Q 13,100.00	José Manuel Olivares Herrera



*Tribunal Supremo Electoral*

Administración de Infraestructura				
Técnico VI (Técnico de Soporte en Informática) del Departamento de Soporte Técnico	2023-11150023-01-01-101-11-011-1213	Renglón 011 Plaza Exenta	Q 9,800.00	Sergio Antonio Juárez Lemus
Técnico VI (Técnico de Soporte Técnico) del Departamento de Soporte Técnico	2023-11150023-01-01-101-11-011-1214	Renglón 011 Plaza Exenta	Q 9,800.00	Julio César Alvarado

f) **Aprobar** la incorporación al Manual de Organización y Descripción de Puestos del Tribunal Supremo Electoral, de las descripciones y especificaciones de los puestos de Coordinador III de Informática de la Dirección General de Informática; Coordinador II (Seguridad de Sistemas e Infraestructura) del Departamento de Administración de Infraestructura; Coordinador II (Administrador de Redes y Telecomunicaciones) del Departamento de Administración de Infraestructura; Coordinador II (Administrador de Base de Datos) del Departamento de Administración de Infraestructura; Coordinador II (Administrador de Servidores on Premise y Tecnología híbrida) del Departamento de Administración de Infraestructura; Coordinador II (Automatización de Procesos de Desarrollo de Software) del Departamento de Administración de Infraestructura; Técnico VI (Técnico de Soporte en Informática) del Departamento de Soporte Técnico; Técnico VI (Técnico de Soporte Técnico) del Departamento de Soporte Técnico; Coordinador III (Jefe del Departamento de Soporte Técnico) del Departamento de Soporte Técnico; Coordinador III (Jefe del Departamento de Desarrollo de Software) del Departamento de Desarrollo de Software y Coordinador III (Jefe del Departamento de Administración de Infraestructura) del Departamento de Administración de Infraestructura;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°:** Suprimir de los renglones presupuestarios 011 "Personal Permanente" y 021 "Personal Supernumerario", los puestos de la Dirección General de Informática, que se indican a continuación:

Plaza	Salario actual	Número de Plaza	Partida Presupuestaria	Renglón presupuestario
Analista III del Departamento de Administración de Infraestructura	Q 8,700.00	359	2023-11150023-01-01-101-11-011-359	011
Técnico VI del Departamento de Administración de Infraestructura	Q 9,800.00	358	2023-11150023-01-01-101-11-011-358	011



# Tribunal Supremo Electoral

Plaza	Salario actual	Número de Plaza	Partida Presupuestaria	Renglón presupuestario
Analista III del Departamento de Administración de Infraestructura	Q 8,700.00	360	2023-11150023-01-01-101-11-011-360	011
Técnico II del Departamento de Soporte Técnico	Q 7,820.00	363	2023-11150023-01-01-101-11-011-363	011
Técnico II del Departamento de Soporte Técnico	Q 7,820.00	367	2023-11150023-01-01-101-11-011-367	011
Técnico II del Departamento de Soporte Técnico	Q 7,820.00	364	2023-11150023-01-01-101-11-011-364	011
Jefe III (Jefe del Departamento de Soporte Técnico)	Q 14,750.00	361	2023-11150023-01-01-101-11-011-361	011
Jefe III (Jefe del Departamento de Administración de Infraestructura)	Q 14,750.00	354	2023-11150023-01-01-101-11-011-354	011
Jefe III (Jefe del Departamento de Desarrollo de Software)	Q 14,750.00	342	2023-11150023-01-01-101-11-011-342	011
Coordinador II (Administrador de base de datos) del Departamento de Administración de Infraestructura	Q. 13,100.00	357	2023-11150023-01-01-101-11-011-357	011
Especialista Electoral en Redes y Comunicaciones de la Dirección General de Informática	Q 13,000.00	E635	2023-11150023-01-02-101-11-021-E635	021
Desarrollador Junior Electoral del Departamento de Desarrollo de Software	Q 11,000.00	E10058	2023-11150023-01-02-101-11-021-E10058	021

**ARTÍCULO 2º:** Crear en el Renglón Presupuestario 011 “personal permanente” los puestos para la Dirección General de Informática siguientes:

Título de Plaza	Partida presupuestaria	Régimen propuesto	Salario propuesto
Coordinador III de Informática de la Dirección General de Informática	2023-11150023-01-01-101-11-011-1203	Renglón 011 Permanente	Q. 17,500.00
Coordinador II (Seguridad de Sistemas e Infraestructura) del Departamento de Administración de Infraestructura	2023-11150023-01-01-101-11-011-1204	Renglón 011 Permanente	Q 13,100.00



# Tribunal Supremo Electoral



Título de Plaza	Partida presupuestaria	Régimen propuesto	Salario propuesto
Coordinador II (Administrador de Redes y Telecomunicaciones) del Departamento de Administración de Infraestructura	2023-11150023-01-01-101-11-011-1205	Renglón 011 Permanente	Q 13,100.00
Coordinador III (Jefe del Departamento de Soporte Técnico) del Departamento de Soporte Técnico	2023-11150023-01-01-101-11-011-1206	Renglón 011 Permanente	Q 17,500.00
Coordinador III (Jefe del Departamento de Desarrollo de Software) del Departamento de Desarrollo de Software	2023-11150023-01-01-101-11-011-1207	Renglón 011 Permanente	Q 17,500.00
Coordinador III (Jefe del Departamento de Administración de Infraestructura) del Departamento de Administración de Infraestructura	2023-11150023-01-01-101-11-011-1208	Renglón 011 Permanente	Q 17,500.00

**ARTÍCULO 3°:** Crear y declarar exentos en el Renglón Presupuestario 011 "personal permanente" los puestos para la Dirección General de Informática siguientes:

Título de Plaza	Partida presupuestaria	Régimen propuesto	Salario propuesto
Coordinador II (Administrador de Base de Datos) del Departamento de Administración de Infraestructura	2023-11150023-01-01-101-11-011-1209	Renglón 011 Plaza Exenta	Q 13,100.00
Coordinador II (Administrador de Servidores on Premise y Tecnología híbrida) del Departamento de Administración de Infraestructura	2023-11150023-01-01-101-11-011-1210	Renglón 011 Plaza Exenta	Q 13,100.00
Coordinador II (Administrador de Servidores on Premise y Tecnología híbrida) del Departamento de Administración de Infraestructura	2023-11150023-01-01-101-11-011-1211	Renglón 011 Plaza Exenta	Q 13,100.00
Coordinador II (Automatización de Procesos de Desarrollo de Software) del Departamento de Administración de Infraestructura	2023-11150023-01-01-101-11-011-1212	Renglón 011 Plaza Exenta	Q 13,100.00

*Tribunal Supremo Electoral*

Técnico VI (Técnico de Soporte en Informática) del Departamento de Soporte Técnico	2023-11150023-01-01-101-11-011-1213	Renglón 011 Plaza Exenta	Q 9,800.00
Técnico VI (Técnico de Soporte Técnico) del Departamento de Soporte Técnico	2023-11150023-01-01-101-11-011-1214	Renglón 011 Plaza Exenta	Q 9,800.00

**ARTÍCULO 4°:** Nombrar con efectos a partir de la fecha de toma de posesión, a las personas, en los puestos, con número de plaza, salario y partida presupuestaria, del renglón 011 "Personal Permanente" que se indican a continuación:

Título de Plaza	Partida presupuestaria/plaza	Régimen	Salario	Persona nombrada
Coordinador III de Informática de la Dirección General de Informática	2023-11150023-01-01-101-11-011-1203	Renglón 011 Permanente	Q.17,500.00	Saúl Francisco Choc González
Coordinador II (Seguridad de Sistemas e Infraestructura) del Departamento de Administración de Infraestructura	2023-11150023-01-01-101-11-011-1204	Renglón 011 Permanente	Q 13,100.00	Josué Miguel Tzum Boj
Coordinador II (Administrador de Redes y Telecomunicaciones) del Departamento de Administración de Infraestructura	2023-11150023-01-01-101-11-011-1205	Renglón 011 Permanente	Q 13,100.00	Hugo Emilio Gómez Caballero
Coordinador III (Jefe del Departamento de Soporte Técnico) del Departamento de Soporte Técnico	2023-11150023-01-01-101-11-011-1206	Renglón 011 Permanente	Q 17,500.00	José Rolando Balán Coc

**ARTÍCULO 5°:** Nombrar con efectos a partir de la fecha de toma de posesión, a las personas, en los puestos exentos, con número de plaza, salario y partida presupuestaria, del renglón 011 "Personal Permanente" que se indican a continuación:

Título de Plaza	Partida presupuestaria/plaza	Régimen	Salario	Persona nombrada
Coordinador II (Administrador de Base de Datos) del Departamento de Administración de Infraestructura	2023-11150023-01-01-101-11-011-1209	Renglón 011 Plaza Exenta	Q 13,100.00	Jorge Alberto Caballeros Cifuentes

*Tribunal Supremo Electoral*

Coordinador II (Administrador de Servidores on Premise y Tecnología híbrida) del Departamento de Administración de Infraestructura	2023-11150023-01-01-101-11-011-1210	Renglón 011 Plaza Exenta	Q 13,100.00	Mynor Antonio Celis Barrios
Coordinador II (Administrador de Servidores on Premise y Tecnología híbrida) del Departamento de Administración de Infraestructura	2023-11150023-01-01-101-11-011-1211	Renglón 011 Plaza Exenta	Q 13,100.00	Ulises David Barrios Pinelo
Coordinador II (Automatización de Procesos de Desarrollo de Software) del Departamento de Administración de Infraestructura	2023-11150023-01-01-101-11-011-1212	Renglón 011 Plaza Exenta	Q 13,100.00	José Manuel Olivar Herrera
Técnico VI (Técnico de Soporte en Informática) del Departamento de Soporte Técnico	2023-11150023-01-01-101-11-011-1213	Renglón 011 Plaza Exenta	Q 9,800.00	Sergio Antonio Juárez Lemus
Técnico VI (Técnico de Soporte Técnico) del Departamento de Soporte Técnico	2023-11150023-01-01-101-11-011-1214	Renglón 011 Plaza Exenta	Q 9,800.00	Julio César Alvarado

**ARTÍCULO 6°:** Aprobar las descripciones y especificaciones de los puestos de **Coordinador III de Informática de la Dirección General de Informática; Coordinador II (Seguridad de Sistemas e Infraestructura) del Departamento de Administración de Infraestructura; Coordinador II (Administrador de Redes y Telecomunicaciones) del Departamento de Administración de Infraestructura; Coordinador II (Administrador de Base de Datos) del Departamento de Administración de Infraestructura; Coordinador II (Administrador de Servidores on Premise y Tecnología híbrida) del Departamento de Administración de Infraestructura; Coordinador II (Automatización de Procesos de Desarrollo de Software) del Departamento de Administración de Infraestructura; Técnico VI (Técnico de Soporte en Informática) del Departamento de Soporte Técnico; Técnico VI (Técnico de Soporte Técnico) del Departamento de Soporte Técnico; Coordinador III (Jefe del Departamento de Soporte Técnico) del Departamento de Soporte Técnico; Coordinador III (Jefe del Departamento de Desarrollo de Software) del Departamento de Desarrollo de Software y Coordinador III (Jefe del Departamento de Administración de Infraestructura) del Departamento de Administración de Infraestructura**, adjuntas a esta disposición, que pasan a formar parte y modifican el Manual de Organización y Descripción de Puestos del Tribunal Supremo Electoral;

**ARTÍCULO 7°:** Instruir a las Direcciones de Finanzas y de Recursos Humanos, que efectúen las operaciones presupuestarias y contables correspondientes;

**ARTÍCULO 8°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.



# Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de febrero de dos mil veintitres.

COMUNÍQUESE:

**Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana**  
Magistrada Presidente



**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
Magistrado Vocal Primero

**Dra. Blanca Odina Alfaro Guerra**  
Magistrada Vocal Tercero

**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
Magistrado Vocal Cuarto

**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
Magistrado Vocal Quinto

**MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
Secretario General





## DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

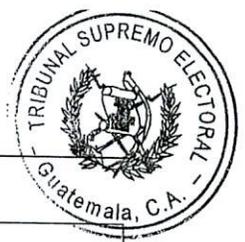
<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	<b>COORDINADOR(A) III</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO</b>	<b>COORDINADOR(A) DE INFORMÁTICA</b>
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:</b>	Dirección General de Informática
<b>INMEDIATO SUPERIOR</b>	Director(a) General de Informática

### II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar asesoría al Director(a) General de Informática en la coordinación e implantación de nuevas tecnologías de informática con el fin de agilizar los procesos operacionales del Tribunal Supremo Electoral, así como en el desarrollo de programas de computación para el escrutinio electoral y la transmisión de resultados de cualesquiera elección.

### III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

<ul style="list-style-type: none"><li>• Asesorar al Director(a) General de Informática en la implementación de nuevas tecnologías informáticas con la finalidad de agilizar los procesos operacionales del Tribunal Supremo Electoral.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Sugerir y colaborar en el desarrollo de programas de computación para el escrutinio electoral y transmisión de resultados electorales.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar la administración de las bases de datos informáticas del Tribunal Supremo Electoral.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Brindar acompañamiento y asesoría en la administración de la infraestructura de servidores de la Institución, así como la administración de usuarios de red y monitoreo sobre el rendimiento de los sistemas y equipos de infraestructura de red y seguridad de las bases de datos de la Institución.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Proponer soluciones informáticas y de tecnologías, así como participar en la evaluación de las plataformas equipos o metodologías que se adoptan en materia informática.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar la implementación de medidas de control, mantenimiento preventivo, así como en la revisión o elaboración de especificaciones técnicas para la adquisición de software y hardware para el Tribunal Supremo Electoral.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Participar en las reuniones técnicas en las que sea convocado para brindar aportes o asesoría en el análisis desarrollo o implementación de aplicaciones de para la carga masiva de datos.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar en las auditorías de datos dentro de las bases del Tribunal Supremo Electoral.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Asesorar a la Dirección General de Informática en el desarrollo y seguimiento de la correcta aplicación de políticas de seguridad para el uso de los recursos</li></ul>



informáticos y políticas institucionales aprobadas.
<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar en la depuración de la información de las bases de datos del Tribunal Supremo Electoral.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Brindar asesoría en la implementación de políticas y reglas de seguridad de servidores y equipos de almacenamiento, así como del funcionamiento del Data Center y en nube para la protección de los servidores y sistemas del Tribunal.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Asesorar y prestar acompañamiento con la finalidad de fortalecer los procesos electorales en el ámbito de seguridad informática, redes, servidores y sistemas de información.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Colaborar en la implementación de nuevas tecnologías o herramientas informáticas para resguardo de información, desarrollo de sistemas, accesibilidad y funcionamiento de la tecnología utilizada por la Institución.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Participar cuando sea requerido en los procesos de capacitación a personal del Tribunal Supremo Electoral en la utilización de sistemas o aplicaciones en servicio de la Institución.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Supervisar la elaboración del Plan Operativo Anual o Electoral de la Magistratura y fungir como enlace con la dependencia responsable del monitoreo de dichos planes.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Otras funciones que le sean asignadas por el(la) Jefe(a) inmediato, en razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en el período del Proceso Electoral (en sus fases) o de Consulta Popular.</li></ul>

#### IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

<b>ESCOLARIDAD MÍNIMA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional en ingeniería, Licenciatura en Ciencias y Sistemas, informática o carrera afín.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Colegiado(a) Activo(a).</li></ul>

<b>EXPERIENCIA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cinco años de experiencia laboral.</li></ul>

<b>CARACTERÍSTICAS PERSONALES:</b>
Capacidad de liderazgo efectivo.
Analítico(a) y organizado(a).
Capacidad para coordinar trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios.
Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito.
Capacidad de mantener excelentes relaciones interpersonales.
Capaz de laborar bajo presión.
Responsable y con fuerte sentido ético.



## REQUISITOS

### INDISPENSABLES:

Cumplir con la escolaridad y experiencia establecidos en el inciso IV.

Ciudadano(a) guatemalteco(a).

Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Capacidad para comunicarse verbalmente y por escrito.

Con conocimiento y capacidad para preparar proyectos, planes de trabajo e informes de diagnóstico y técnicos.

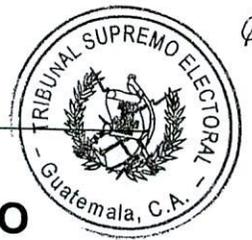
Conocimiento en administración, configuración y monitoreo de equipo de seguridad informática, firewalls, AntiSpam, Antivirus, Analizador de Tráfico y otros relacionados.

Conocimientos de programación (sistemas, bases de datos, redes, telecomunicaciones, Internet, página web y otros), hardware y software (servidores, equipos de cómputo, impresoras, routers, switches, modem) y otros.

Capacidad para comunicarse verbalmente y por escrito.

Disponibilidad de desplazamiento al interior y exterior de la República.

Disponibilidad de horario.



## DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

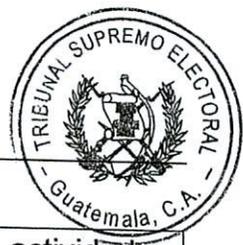
<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	<b>COORDINADOR(A) II</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:</b>	<b>SEGURIDAD DE SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA</b>
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:</b>	Departamento de Administración de Infraestructura
<b>INMEDIATO SUPERIOR</b>	Jefe(a) Departamento de Administración de Infraestructura

### II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar, garantizar y administrar los servicios de seguridad interna y perimetral de los sistemas informáticos del Tribunal Supremo Electoral, a través de la planeación, coordinación y administración de los procesos de seguridad informática.

### III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

<ul style="list-style-type: none"><li>• Administrar el Sistema de nombre de dominio DNS para aplicaciones web, servicios sistemas del Tribunal Supremo Electoral.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseño y participación del esquema de seguridad perimetral de la red y recursos informáticos del Tribunal Supremo electoral.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Participación en la instalación del hardware y software necesario para la protección interna y externa de los recursos informáticos de la institución.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Realización de análisis de vulnerabilidades, control de accesos, medidas preventivas y correctivas sobre la seguridad informática.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Manejar remediaciones según reportes y sugerencias de los equipos y sistemas de seguridad informática.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Monitorear el funcionamiento y rendimiento de los servidores, aplicaciones, bases de datos y sistemas desde la perspectiva de seguridad informática.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Implementar, monitorear, administrar y configurar sistemas para la detección y prevención de spam, malware, virus y procesos o aplicaciones potencialmente dañinas para la institución.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Proponer y aplicar mejoras en el esquema de seguridad informático de la institución.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Velar por el óptimo funcionamiento de las aplicaciones informáticas del Tribunal y la integridad de la información en resguardo en equipos y sistemas informáticos.</li></ul>



- Coordinar con otras áreas de la Dirección de Informática las actividades relevantes para que los proyectos puedan llevarse a cabo de forma satisfactoria.
- Gestionar y administrar toda la infraestructura informática necesaria para el acceso seguro y confiable hacia y desde la red e internet. Así como la definición de componentes requeridos para la red de comunicaciones del Tribunal Supremo electoral.
- Definir e implementar políticas y reglas de seguridad para el sistema de autenticación de usuarios, accesos entre servidores, accesos entre redes, accesos de telecomunicaciones en los cortafuegos y en los dispositivos de red intermedios, a nivel de sistemas operativos de red, así como de calidad de servicios y acceso a los recursos y servicios de red.
- Realización de evaluaciones y análisis de seguridad informática, investigar eventualidades y amenazas dirigidas a los servicios informáticos del Tribunal Supremo electoral y generar las acciones, reportes e informes.
- Administrar y dar mantenimiento a los equipos de seguridad utilizados para la protección de los servicios informáticos, resguardando la información, sistemas y plataformas institucionales.
- Administración de antivirus, antimalware, web filter, Application Control, IPS en los equipos cortafuegos.
- Acompañar y fortalecer los eventos electorales en cuanto a la seguridad, en las áreas de redes, telecomunicaciones y sistemas de información.
- Velar por la disponibilidad, funcionalidad y acceso seguro de los servicios y aplicaciones Web.
- Optimizar el uso de los recursos brindando acceso seguro a las redes LAN, MAN, WAN de la institución.
- Coordinar el monitoreo y evaluación del tráfico de red, análisis de vulnerabilidades y test de penetración.
- Proponer la definición, monitoreo, accesibilidad, funcionalidad y mantenimiento de redes y servidores.
- Investigar nuevas tecnologías y herramientas que puedan ser implementadas para resguardar la información, uso de redes e integración de nuevos desarrollos de sistemas, con las medidas de seguridad más adecuadas.
- Asesorar a la Dirección de Informática en la adquisición de equipos y servicios de seguridad, redes y telecomunicaciones.
- Gestionar, diseñar y configurar las telecomunicaciones y accesos a redes, Vpn, e interconexión de sistemas con múltiples instituciones del estado y empresas proveedores de infraestructura, para llevar a cabo las comunicaciones de sistemas, servicios y accesos.
- Capacitaciones constantes para el uso de equipos de seguridad adquiridos, actualizaciones de software, mejoras e integración de nuevas tecnologías.
- Administración, optimización de los recursos y gestión de usuarios del servicio de correo electrónico institucional y publicación del servicio en internet.



- Manejo del certificado SSL para distintos hosting y sitios web del Tribunal Supremo Electoral.
- Configuración y monitoreo para colocar en producción las páginas web, apis y servicios del Tribunal Supremo Electoral.
- Gestión de proyectos de Telecomunicaciones con Proveedores de Servicios, Gerencias de Comunicaciones e Instituciones del Estado
- Colaboración o Realización del Diseño ó creación de la infraestructura en la nube en Período Electoral.
- Otras funciones que le sean asignadas por el(la) Jefe(a) inmediato, en razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en el período del Proceso Electoral (en sus fases) o de Consulta Popular.

#### IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

<b>ESCOLARIDAD MÍNIMA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional en ingeniería o Licenciatura en Ciencias y Sistemas, informática o afín.</li> <li>• Colegiado activo</li> </ul>

<b>EXPERIENCIA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimo tres años de experiencia laboral y dentro de estos, un año de experiencia en puestos similares.</li> </ul>

<b>CARACTERÍSTICAS PERSONALES:</b>
Habilidad para preparar proyectos, planes de trabajo e informes.
Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito.
Buena presentación personal, responsabilidad, honradez y con fuerte sentido ético.
Proactivo(a) con iniciativa y orientado a resultados.
Disposición para coordinar y trabajar en equipo con grupos multidisciplinarios.
Habilidad para mantener relaciones interpersonales sanas y productivas.
Analítico(a) y organizado(a).
Habilidad para brindar una adecuada atención y servicio a funcionarios(as), trabajadores(as) y usuarios(as) del Tribunal Supremo Electoral.

<b>REQUISITOS</b>
<b>INDISPENSABLES:</b>
Cumplir con lo establecido en el numeral IV.
Ciudadano(a) Guatemalteco(a).
Encontrarse en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.
No encontrarse afiliado a ninguna organización política.
Mantener alto grado de confidencialidad en el manejo de la información y eventos surgidos dentro de la institución.



Conocimientos de administración y configuración de servidores y equipos de red, routers, switches, firewalls, etc.
Experiencia en monitoreo de la seguridad perimetral para el acceso a servidores, servicios Web, usuarios con acceso a Internet y seguridad en la nube.
Conocimiento y experiencia en protocolos TCP (Transmissin Control Protocol)/IP(Internet Protocol), RPC(Remote Procedure Call, UDP (User Datagram Protocol, IPSec (Internet Protocol Security), herramientas de seguridad (scanners, firewalls, IDS (intruders Detection System)).
Conocimiento de cómputo forense.
Conocimientos en instalación, configuración, mantenimiento y monitoreo de servidores con sistemas operativos Linux y Windows Server utilizados para el funcionamiento de los sitios web institucionales y servicios como correo electrónico, transferencia de datos e Internet.
Experiencia en la generación y restauración de copias de respaldo de dispositivos de seguridad (Firewalls, analizador de Spam, analizador de Tráfico de Red), sitios institucionales y de las bases de datos utilizadas por los sitios web (Oracle, MySQL, PostgreSQL o SQL-Server).
Experiencia en la administración de usuarios, permisos y perfiles de los servicios o recursos informáticos.
Conocimiento avanzado en redes LAN y redes WAN.
Conocimiento en el uso de herramientas de análisis de vulnerabilidades y test de penetración.
Disponibilidad de horario.
Capacidad para comprender documentos en ingles técnico.
Habilidad y experiencia en manejo y consumo de web services, apis, servicios web.
Conocimiento en Bases de Datos SQL, Oracle, Mysql, PostgreSQL.
Conocimiento de Bases de Datos relacionales y no relacionales.
Conocimiento y experiencia en manejo de la nube, instancias, escalabilidad de servicios.
Habilidad y Experiencia en sistemas ó telecomunicaciones de Eventos Electorales.
<b>DESEABLES:</b>
Cursos sobre implemetación, configuración y administración de quipos Firewall de tipo Fortinet, fortmail o equivalentes, servidores ó equipos de red.



## DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

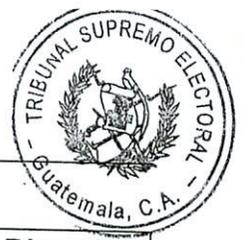
<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	<b>COORDINADOR(A) II</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:</b>	<b>ADMINISTRADOR DE REDES Y TELECOMUNICACIONES</b>
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:</b>	Departamento de Administración de Infraestructura
<b>INMEDIATO SUPERIOR</b>	Jefe(a) Departamento de Administración de Infraestructura

### II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Garantizar y administrar la seguridad, infraestructura y servicios de red a ser utilizados por el Tribunal Supremo Electoral.

### III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

<ul style="list-style-type: none"><li>Definir e implementar políticas y reglas de seguridad en los cortafuegos y dispositivos de red intermediarios y finales, a nivel de sistemas operativos de red y de escritorio del Tribunal Supremo Electoral, así como la calidad de servicio y de acceso a los recursos y servicios de red.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Administrar y dar mantenimiento a los equipos de seguridad utilizados para la protección de los servicios informáticos del Tribunal Supremo Electoral.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Diseñar o participar en el diseño de redes de telecomunicaciones internas y conexiones con redes de telecomunicaciones externas.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Instalar o participar en la instalación de redes de telecomunicaciones internas y conexiones con redes de telecomunicaciones externas.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Coordinar tareas con proveedores, instaladores y personal interno, de acuerdo con la naturaleza de las actividades.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Aportar información de seguridad y redes de telecomunicaciones en reuniones técnicas de análisis informática y de implementación e infraestructura para el desarrollo de sistemas.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Configurar redes de telecomunicaciones internas de acuerdo con los requerimientos operativos y de seguridad que se establezca (enrutamientos, conmutaciones, accesos de usuarios locales y remotos, privilegios, niveles de seguridad, entre otros).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Monitorear el funcionamiento de la/las redes de telecomunicaciones internas y las conexiones con redes de telecomunicaciones externas.</li></ul>



- Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual/Electoral de la Dirección General de Informática.
- Otras funciones que le sean asignadas por el(la) Jefe(a) inmediato, en razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en el período del Proceso Electoral (en sus fases) o de Consulta Popular.

#### IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

##### ESCOLARIDAD MÍNIMA

- Profesional en ingeniería o Licenciatura en Ciencias y Sistemas, informática o afín.
- Colegiado activo

##### EXPERIENCIA

- Mínimo tres años de experiencia laboral y dentro de estos, un año de experiencia en puestos similares.

##### CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

Capacidad para expresarse verbalmente y por escrito.

Analítico(a) y organizado(a).

Habilidad para trabajar en equipo.

Proactivo(a), con iniciativa y orientado(a) a resultados.

Responsable y con fuerte sentido ético.

##### REQUISITOS

###### INDISPENSABLES:

Cumplir con la escolaridad y experiencia laboral establecidas en el inciso IV.

Ciudadano(a) guatemalteco(a).

Encontrarse en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.

No encontrarse afiliado a ninguna organización política.

Con capacidad para elaborar planes de trabajo, proyectos e informes.

Conocimientos de administración y configuración de servidores y equipos de red, routers, switches, etc.

Experiencia en la gestión y creación de políticas y procedimientos de seguridad informática.

Experiencia en monitoreo de la seguridad perimetral para el acceso a servidores, servicios web y usuarios con acceso a Internet.

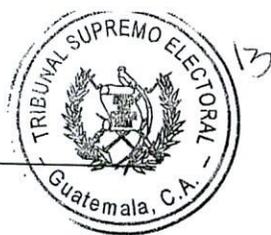
Conocimiento avanzado de redes de telecomunicaciones LAN y redes de telecomunicaciones WAN.

Con capacidad para trabajar bajo presión.

Conceptos y características de redes de telecomunicaciones LAN, WAN, Wireless, VPN, etc.



Disponibilidad de desplazamiento al interior y exterior de la república.
Sistemas y tipos de cableados para interconectar dispositivos.
Tecnologías tales como VLANs, VLAN Trunking Protocol (VPT), rapid Spanning Tree Protocol (RSTP), Per VLAN Spanning Tree Protocol (PVSTP), and 802.1q.
Características y operación de protocolos tales como HTTP, Domain Name system (DNS), Dynamic Host Configuration Protocol (DHCP), Simple Mail Transfer Protocol (SMTP), Telnet y FTP.
<b>DESEABLES:</b>
Disponibilidad de horario.
Cursos o certificaciones sobre implementación o configuración de equipos servidores, equipos de red, Firewall del tipo Fortinet, Fortianalyzer o equivalentes.



## DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	<b>COORDINADOR(A) II</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:</b>	<b>ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS</b>
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:</b>	Departamento de Administración de Infraestructura
<b>INMEDIATO SUPERIOR</b>	Jefe(a) Departamento de Administración de Infraestructura

### II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar apoyo técnico y de desarrollo a las unidades del Tribunal Supremo Electoral a través de la administración de las bases de datos de todos los sistemas informáticos de la institución, resguardando la información y asegurando la integridad de la misma.

### III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

<ul style="list-style-type: none"><li>• Administrar las bases de datos de la institución.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar los sistemas de administración de bases de datos, verificando que funcionen correctamente.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Brindar mantenimiento a las bases de datos, ejecutando los scripts que aseguren la integridad de la información y la ejecución de procesos automáticos de control y seguridad de los datos.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Generar las copias de respaldo de las bases de datos para asegurar el backup de la información del Tribunal Supremo Electoral.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Definir el diseño de la estructura y organización de las bases de datos en las conexiones de los sistemas hacia las mismas.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar documentación que contenga el Análisis y Diseño de Sistemas.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar cronogramas de control y administración de procesos en las bases de datos.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo de aplicaciones para Carga de Datos Masivos para Procesos Electorales o Consultas Populares.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Brindar aportes a reuniones técnicas de análisis, desarrollo e implementación.</li></ul>

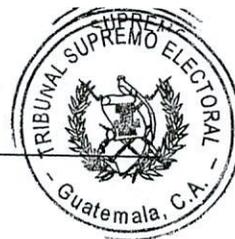


- Elaborar pruebas de implementación.
- Elaborar prototipos de prueba de sistemas.
- Realizar inducción de uso de sistemas a capacitadores.
- Apoyo en la depuración de la información de las Bases de Datos del Tribunal Supremo Electoral.
- Generación de Reportes o información para dependencias Internas del Tribunal Supremo Electoral o Instituciones Gubernamentales.
- Migración de Bases de Datos a nuevo ambientes para Producción o Desarrollo.
- Generación de Información para Procesos Electorales o Consultas Populares.
- Trabajar en la consolidación de nuevos Esquemas de datos para las aplicaciones de la institución.
- Apoyo en la implementación de nuevos proyectos.
- Otras que por la naturaleza del trabajo le sean asignadas.
- Mantener monitoreo constante de los recursos de los servidores de Bases de datos.
- Definir y manejar el Diccionario de Base de Datos.
- Auditar los Datos dentro de las Bases del Tribunal Supremo Electoral y también la información de otras entidades gubernamentales que por convenios interinstitucionales se tiene acceso.
- Resguardar y recuperar de Datos.
- Instalación y Configuración de Servidores de Bases de Datos.
- Otras funciones que le sean asignadas por el(la) Jefe(a) inmediato, en razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en el período del Proceso Electoral (en sus fases) o de Consulta Popular.

#### IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

<b>ESCOLARIDAD MÍNIMA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional en ingeniería o Licenciatura en Ciencias y Sistemas, informática o afín.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colegiado activo</li> </ul>

<b>EXPERIENCIA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimo tres años de experiencia laboral y dentro de estos, un año de experiencia en puestos similares.</li> </ul>



### CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

Habilidad para preparar proyectos, planes de trabajo e informes.
Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito.
Habilidad para trabajar en equipo.
Buenas relaciones interpersonales.
Buena presentación, respeto, responsabilidad, honradez, honorabilidad, discreción, disciplina.
Actitud para el trabajo.
Fuerte sentido ético.

### REQUISITOS

#### INDISPENSABLES:

Cumplir con lo establecido en el numeral IV.
Ciudadano(a) Guatemalteco(a).
Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.
No encontrarse afiliado a ninguna organización política.
Capacidad para comprender documentos en inglés técnico.
Habilidad y experiencia en programación en Visual Basic, Visual.NET, PL/SQL.
Conocimiento avanzado de SQL y Bases de Datos Oracle, Sybase, MySQL.
Conocimiento avanzado de Active Reports y Crystal Reports.
Conocimiento de Data Windows.
Conocimiento de Bases de Datos relacionales y no relacionales.
Conocimiento en el diseño y realización de bases de datos nuevas.
Conocimiento de Sistemas Operativos Windows y Linux.
Conocimiento avanzado de redes LAN y de preferencia redes WAN.
Conocimiento avanzado de Office, Visio y Project.

#### DESEABLES:

Disponibilidad de horario.
Disponibilidad para movilizarse en el interior de la Republica.



## DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	<b>COORDINADOR(A) II</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:</b>	<b>ADMINISTRADOR DE SERVIDORES ON PREMISE Y TECNOLOGIA HIBRIDA</b>
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:</b>	Departamento de Administración de Infraestructura
<b>INMEDIATO SUPERIOR</b>	Jefe(a) Departamento de Administración de Infraestructura

### II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Garantizar y administrar los servidores en sitio y en nube del Tribunal Supremo Electoral asegurando el óptimo funcionamiento de los mismos en configuración y rendimiento.

### III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

- Definir e implementar políticas y reglas de seguridad en los servidores, y equipos de almacenamiento del Tribunal, así como la calidad de servicio y de acceso a los recursos y servicios de red dentro del Data Center y servidores en nube del Tribunal.
- Administrar y dar mantenimiento a los equipos en funcionamiento dentro del Data Center y en nube para la seguridad y protección de los servidores y sistemas de almacenamiento del Tribunal.
- Diseñar o participar en el diseño de la granja de servidores físicos y en la nube, la DMZ y todos los equipos para el funcionamiento del Dominio, aplicaciones y servicios del Tribunal.
- Instalar o participar en las instalaciones de equipos, servidores, red y seguridad del Data Center físico y en nube.
- Coordinar tareas con proveedores, instaladores y personal interino, de acuerdo con la naturaleza de las actividades.
- Aportar información de funcionamiento y mejoras en reuniones técnicas de análisis informático y de implementación e infraestructura para el funcionamiento de sistemas y servicios informáticos.
- Configurar servidores físicos y en nube, sistemas operativos, políticas de seguridad y conectividad en la granja de servidores y soluciones de procesamiento y almacenamiento del Tribunal.
- Monitorear el funcionamiento del Data Center y de los servicios informáticos instalados en el tribunal, asegurando aplicar las configuraciones que mejoren



el rendimiento de la infraestructura de la institución.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual/Electoral de la Dirección de informática.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Configuración y administración de servidores en tecnología de hiperconvergente.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Configurar e implementar sistemas de backup para servidores físicos y en la nube.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Configurar y monitorear sistemas de Alta disponibilidad con tecnología de Contenedores.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de versiones de los sistemas en servidores a producción.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar el control de actualizaciones a los diferentes sistemas dentro de los contenedores de alta disponibilidad del Tribunal.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Configurar e implementar el servidor de Antivirus.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear políticas para la Administración y configuración del uso de carpetas y almacenamiento compartido en la institución.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras funciones que le sean asignadas por el (la) Jefe(a) inmediato, en razón del puesto u otras que para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en el periodo del Proceso Electoral (en sus fases) o de Consulta Popular.</li> </ul>

#### IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

<b>ESCOLARIDAD MÍNIMA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional en ingeniería o Licenciatura en Ciencias y Sistemas, informática o afín.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colegiado activo</li> </ul>

<b>EXPERIENCIA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimo tres años de experiencia laboral y dentro de estos, un año de experiencia en puestos similares</li> </ul>

<b>CARACTERÍSTICAS PERSONALES:</b>
Capacidad para expresarse verbalmente y por escrito.
Analítico(a) y organizado(a).
Habilidad para trabajar en equipo.
Proactivo(a), con iniciativa y orientado(a) a resultados.
Actitud para el trabajo.
Fuerte sentido ético.

<b>REQUISITOS</b>
<b>INDISPENSABLES:</b>
Cumplir con lo establecido en el numeral IV.



Ciudadano(a) Guatemalteco(a).
Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.
No encontrarse afiliado a ninguna organización política.
Con capacidad para elaborar planes de trabajo, proyectos e informes.
Conocimientos de administración y configuración de servidores físicos y en nube y equipos de red, routers, switches, etc..
Experiencia en la gestión y creación de políticas y procedimientos de seguridad informática.
Experiencia en monitoreo de la seguridad perimetral para el acceso a servidores, servicios Web y usuarios con acceso a internet.
Experiencia en la restauración de copias de respaldo de información.
Experiencia en la administración de usuarios, permisos y perfiles de los servicios o recursos informáticos.
Conocimiento avanzado en sistemas operativos de servidores y sistemas de almacenamiento.
Conocimiento avanzado en virtualización de servidores.
Conocimiento en configuración y monitorización de sistemas en alta disponibilidad.
Conocimiento en tecnología de Kubernetes.
Conocimiento en tecnología de servidores en nube.
Sistemas y tipos de cableados para interconectar dispositivos.
Características y operación de protocolos tales como HTTP, Domain Name System (DNS), Dynamic Host Configuration protocol (DHCO), Simple Mail Trasfer Protocol (SMTP), Telnet y FTP.
<b>DESEABLES:</b>
Disponibilidad de horario.
Disponibilidad para movilizarse en el interior de la Republica.



## DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	<b>COORDINADOR(A) II</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:</b>	<b>AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE</b>
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:</b>	Departamento de Administración de Infraestructura
<b>INMEDIATO SUPERIOR</b>	Jefe(a) Departamento de Administración de Infraestructura

### II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Introducir metodologías para equilibrar las necesidades a lo largo del ciclo de vida, los procesos y las herramientas de desarrollo de software, desde la codificación hasta el desarrollo, el mantenimiento y las actualizaciones. Supervisar el estado y rastrear todo lo que sucede en todas las partes de los sistemas durante el ciclo de vida del software. Poseer conocimientos y tener la capacidad de automatizar todo el proceso de despliegue de software y publicación en producción, desarrollo y qa, incluida la supervisión del rendimiento de las aplicaciones, los ciclos de CI/CD, la gestión de la infraestructura y la configuración.

### III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

<ul style="list-style-type: none"><li>• Implementación de soluciones de automatización de los procesos de implementación de Aplicaciones.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar software para integrarlo con sistemas de la institución.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar software a la medida para la dirección general de informática.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar secuencias de comando para automatizar la visualización.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar la tecnología actual utilizada dentro de la institución y desarrollar pasos y procesos para mejorarlos y expandirlos.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajar en colaboración con las personas del Departamento de Administración de Infraestructura dentro de la institución para mantener el hardware y el software necesarios para que los proyectos se completen de manera eficiente dentro de la institución.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Colaborar con desarrolladores, encargados en control de calidad, desarrolladores y otros miembros que la institución requiera para garantizar la entrega oportuna y exitosa de nuevas versiones de software.</li></ul>



- Introducir y supervisar la automatización del desarrollo de software en proveedores de la nube como AWS y Azure.
- Contribuir al diseño y desarrollo de software, incluida la revisión del código y la retroalimentación.
- Selección e implementación de herramientas de CI/CD apropiadas en conjunto con personas que también pertenezcan al Departamento de Administración de Infraestructura.
- Administrar repositorios de código e implementaciones.
- Configuración y mantenimiento de canalizaciones de integración y entrega continua (CI/CD), para el software de la institución.
- Desarrollar y mantener herramientas para automatizar el proceso de lanzamiento de software.
- Implementación de varias herramientas de desarrollo, prueba, automatización e infraestructura de TI.
- Configuración de herramientas e infraestructura requerida según la institución lo requiera.
- Definición y configuración de procesos de desarrollo, prueba, lanzamiento, actualización y soporte para la operación de DevOps.
- Mantenerse actualizado con las tendencias de la industria y las mejores prácticas en DevOps.
- Otras funciones que le sean asignadas por el (la) jefe(a) inmediato, en razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en el periodo del proceso electoral (en sus fases) o de consulta popular.

#### IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

<b>ESCOLARIDAD MÍNIMA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional en ingeniería o Licenciatura en Ciencias y Sistemas, informática o afín.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Colegiado activo</li></ul>

<b>EXPERIENCIA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Mínimo tres años de experiencia laboral y dentro de estos, un año de experiencia en puestos similares.</li></ul>

<b>CARACTERÍSTICAS PERSONALES:</b>
Enfoque en la automatización y el desarrollo ágil.
Capacidad de trabajar en un entorno acelerado y manejar múltiples proyectos simultáneamente.
Responsabilidad.



Excelente trabajo en equipo y habilidades de comunicación.
Analítico(a) y organizado(a).
Habilidad para trabajar en equipo.
Proactivo(a), con iniciativa y orientado(a) a resultados.
Responsable y con fuerte sentido ético

<b>REQUISITOS</b>
<b>INDISPENSABLES:</b>
Experiencia laboral de 3 años como DevOps, Desarrollador de Software o un puesto similar.
Experiencia trabajando con tecnologías de conteneirización, como Docker o Containerd
Experiencia con herramientas de orquestación de contenedores (Kubernetes, Docker Swarm) .
Conocimientos en secuencias de comandos en múltiples lenguajes, marcos de automatización y desarrollo como Python , Java , Perl , Ruby , SQL Server , NoSQL y MySQL, Oracle.
Experiencia trabajando en infraestructura basada en Linux.
Conocimiento práctico de varias herramientas, tecnologías de código abierto y servicios en la nube.
Conocimiento de conceptos DevOps y Metodologías Ágiles.
Conocimiento en conjuntos de herramientas de automatización de infraestructura como Terraform , Ansible e interfaces de línea de comandos para Microsoft Azure, Amazon AWS y otras plataformas en la nube
Conocimiento de herramientas de integración y entrega continua que ayuden a automatizar el proceso de entrega de software. (Jenkins)
Experiencia en Java / Springboot / Restful API's.
Experiencia trabajando con microservicios.
<b>DESEABLES:</b>
Comprensión profunda del ciclo de desarrollo de software.
Conocimiento de herramientas como Ansible o Puppet.
Conocimiento de VMware OpenStack.



## DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

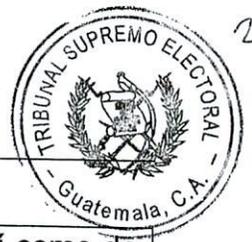
<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	<b>TÉCNICO VI</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:</b>	<b>TECNICO DE SOPORTE EN INFORMATICA</b>
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:</b>	Departamento de Soporte Técnico
<b>INMEDIATO SUPERIOR</b>	Jefe(a) del Departamento de Soporte Técnico

### II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Ser responsable de la instalación de equipos, mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico sobre las distintas aplicaciones y servicios informáticos en funcionamiento en el Tribunal, apoyar en la supervisión y capacitación del equipo de soporte técnico, así como velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para solución o corrección de los sistemas y equipos de Hardware.

### III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

- Instalación de equipos, mantenimiento preventivo y correctivo, capacitaciones y brindar soporte técnico sobre las distintas aplicaciones y servicios informáticos en funcionamiento en el Tribunal Supremo Electoral.
- Diariamente, el departamento de soporte técnico recibe llamadas telefónicas y solicitudes de soporte técnico en la Intranet o Correo para atender los incidentes reportados por el usuario final, con el fin de llevar a cabo el diagnóstico necesario para dar solución al requerimiento por mal funcionamiento de los equipos o precisamente brindar orientación sobre el uso de los sistemas propios del Tribunal Supremo Electoral.
- Distribuir, instalar y configurar el hardware propiedad del TSE, en las diferentes dependencias de la institución, instalar en los equipos tecnológicos propiedad del Tribunal Supremo el software requerido por las personas usuarias, incluyendo la configuración de seguridad y la conexión a la red, de conformidad con las políticas institucionales.
- Verificar el correcto funcionamiento del equipo de cómputo que se encuentra en uso por las personas funcionarias de la institución a ser empleada en los equipos como lo son: sistemas operativos, programas y aplicaciones propias y de ofimática.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a equipos tecnológicos del Tribunal para proporcionar un servicio óptimo a todos nuestros usuarios.
- Brindar asistencia, asesoramiento y proporcionar apoyo técnico al personal



<p>del Tribunal Supremo Electoral en manejo de equipo de cómputo así como de aplicaciones o sistemas y servicios informáticos de tecnología.</p>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar diagnósticos detectar las averías en los sistemas y aplicaciones, del mal funcionamiento del hardware y el software y encontrar soluciones respectivas a cualquier falla e implementar su respectiva reparación.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Reemplazar las partes dañadas o con averías en los equipos cuando sea necesario.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar dictámenes técnicos sobre el estado de los equipos e informes sobre comisiones efectuadas dentro de o fuera del Tribunal Supremo Electoral.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprender sobre nuevas aplicaciones o sistemas operativos acudiendo a cursos o seminarios.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar pruebas y evaluar nuevas aplicaciones antes de su implementación en los sistemas.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Configuración e instalación de redes internas y externas.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Efectuar cableado estructurado de red, en caso de ser necesario, para la conexión de equipo tecnológico en la red institucional en nuevos sitios o existentes en toda la república.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Configurar perfiles, correos electrónicos y accesos para los nuevos ingresos, agentes de antivirus, de Teamviewer, además de brindar asistencia en todo lo relacionado con contraseñas.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Resguardar y recuperar de datos de equipos que los requieran tanto usuarios como Jefes de Dependencia si fuera el caso.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• En materia Electoral, coordinar, administrar, capacitar personal, equipo tecnológico, recursos monetarios en el departamento asignado en Guatemala o el extranjero para la transmisión de resultados electorales de las Elecciones Generales o de Consulta Popular.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Asistir a reuniones con Juntas Electorales Departamentales y Municipales, personal de la institución, fuerzas de seguridad, partidos políticos y sociedad civil con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, analizar y resolver problemas, evaluar programas, actualizar conocimientos, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas que se presentan en el desarrollo de las Elecciones Generales o de Consulta Popular.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer y colaborar en los procesos relacionados con las Elecciones Generales y de Consulta Popular.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar informes o reportes de las labores realizadas según lo establezca la jefatura respectiva. Ejecutar otras tareas propias del puesto.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ejecución de labores técnicas propias de la informática, para lo que se requiere de la aplicación de conocimientos generales obtenidos en la educación superior.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación sobre aspectos de software y sistemas propios en equipos o en la nube y hardware y sus periféricos y temas de la informática y en materia de soporte técnico a personas que son los usuarios finales.</li></ul>



- Elaborar informes o reportes de las labores realizadas según lo establezca la jefatura respectiva y ejecutar otras tareas propias del puesto.
- Otras que por la naturaleza del trabajo le sean asignadas.
- Otras funciones que le sean asignadas por el(la) Jefe(a) inmediato, en razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en el período del Proceso Electoral (en sus fases) o de Consulta Popular.

#### IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

##### ESCOLARIDAD MÍNIMA

- Técnico(a) universitario(a) en informática, o tres años de estudios universitarios aprobados de Ingeniería en Sistemas.

##### EXPERIENCIA

- Tres años de experiencia laboral.

##### CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

Habilidad para preparar proyectos, planes de trabajo e informes.

Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito.

Habilidad para trabajar en equipo.

Buenas relaciones interpersonales.

Buena presentación, respeto, responsabilidad, honradez, honorabilidad, discreción, disciplina.

Actitud para el trabajo analítico(a) y organizado(a),

Fuerte sentido ético, proactivo(a) con iniciativa y orientado(a) a resultados.

##### REQUISITOS

###### INDISPENSABLES:

Cumplir con lo establecido en el numeral IV.

Ciudadano(a) Guatemalteco(a).

Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.

No encontrarse afiliado a ninguna organización política.

Capacidad para comprender documentos en inglés técnico.

Capacidad para coordinar, participar y fomentar el trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios.

Conocimiento en manejo y mantenimiento de equipos tecnológicos.

Con capacidad para trabajar bajo presión.

Conocimiento de Sistemas Operativos Windows y Linux.

Conocimiento avanzado de redes LAN y de preferencia redes WAN.

Conocimiento avanzado de Office, Visio y Project.

###### DESEABLES:

Disponibilidad de horario



Disponibilidad para movilizarse en el interior de la Republica.



## DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	<b>TÉCNICO VI</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:</b>	<b>TECNICO DE SOPORTE TÉCNICO</b>
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:</b>	Departamento de Soporte Técnico
<b>INMEDIATO SUPERIOR</b>	Jefe(a) del Departamento de Soporte Técnico

### II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar apoyo técnico y de desarrollo a las unidades del Tribunal Supremo Electoral a través del soporte de la instalación y configuración de todos los sistemas informáticos de la institución así como el apoyo técnico en las distintas casas anexas.

### III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

<ul style="list-style-type: none"><li>• Brindar soporte técnico a todos los usuarios del edificio central y casas anexas.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Instalación y configuración de cableado estructurado en el edificio central y casas anexas.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Configuración y monitoreo de la red del edificio central así como los enlaces de las casas anexas.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantenimiento de equipos de cómputo tanto a nivel de Hardware como de Software.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Actualización de nuevas versiones del sistema nomina el cual el departamento de análisis y desarrollo nos envía las nuevas versiones para posteriormente actualizar en equipos de Recursos Humanos como en el departamento de Auditoria.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración de documentación de las atenciones al cliente las cuales se realizan a diario.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyo en telecomunicaciones para la configuración de programas de video conferencia.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Instalación de cableado y configuración de los equipos telefónicos que se instalan en las casas y oficinas del edificio central.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Monitoreo de la carga a nivel de corriente AC en los servidores del Data Center del edificio central.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyo en la clonación de equipos que se envían masivamente.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• En elecciones generales se capacita a personal temporal para la digitación de datos el cual es alrededor de 200 hasta 350 personas según el departamento</li></ul>



que le asigne a uno la Dirección General de Informática.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisión de personal temporal para la transmisión de datos en las elecciones generales</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con los jefes de grupo de cada municipio para el envío correcto de las Actas No. 04 en las elecciones generales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo de Servidores en la sincronización de las Actas No. 04 que se envían a la ciudad capital hacia el salón donde se realizan las elecciones generales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de equipo de cómputo a cada digitador el cual se les realiza una hoja de responsabilidad para el buen cuidado y resguardo los equipos que se encomiendan a los digitadores en las elecciones generales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de informes para las juntas municipales del proceso del avance durante la transmisión de datos en las elecciones generales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Devolución de equipos de cómputo por parte de los digitadores en las elecciones generales para posteriormente enviar los equipos a la bodega central del departamento técnico de la Dirección General de Informática.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión, monitoreo así como diagnóstico de switch de la red.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar informes o reportes de las labores realizadas según lo establezca la jefatura respectiva y ejecutar otras tareas propias del puesto.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras que por la naturaleza del trabajo le sean asignadas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras funciones que le sean asignadas por el (la) jefe(a) inmediato, en razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en el periodo del proceso electoral (en sus fases) o de consulta popular.</li> </ul>

**IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):**

<b>ESCOLARIDAD MÍNIMA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnico(a) universitario(a) en informática, o tres años de estudios universitarios aprobados de Ingeniería en Sistemas.</li> </ul>

<b>EXPERIENCIA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres años de experiencia laboral.</li> </ul>

<b>CARACTERÍSTICAS PERSONALES:</b>
Habilidad para preparar proyectos, planes de trabajo e informes.
Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito.
Habilidad para trabajar en equipo.
Buenas relaciones interpersonales.
Buena presentación, respeto, responsabilidad, honradez, honorabilidad, discreción, disciplina.



Actitud para el trabajo.

Fuerte sentido ético.

### REQUISITOS

#### INDISPENSABLES:

Cumplir con lo establecido en el numeral IV.

Ciudadano(a) Guatemalteco(a).

Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.

No encontrarse afiliado a ninguna organización política.

Capacidad para comprender documentos en ingles técnico.

Habilidad y experiencia en programación en Visual Basic, Visual.NET, PL/SQL.

Conocimiento avanzado de SQL y Bases de Datos Oracle, Sybase, MySQL.

Conocimiento avanzado de Active Reports y Crystal Reports.

Conocimiento de Data Windows.

Conocimiento de Bases de Datos relacionales y no relacionales.

Conocimiento en el diseño y realización de bases de datos nuevas.

Conocimiento de Sistemas Operativos Windows y Linux.

Conocimiento avanzado de redes LAN y de preferencia redes WAN.

Conocimiento avanzado de Office, Visio y Project.

#### DESEABLES:

Disponibilidad de horario

Disponibilidad para movilizarse en el interior de la Republica.



## DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	<b>COORDINADOR(A) III</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:</b>	<b>JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO</b>
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:</b>	Dirección General de Informática
<b>INMEDIATO SUPERIOR:</b>	Director(a) General de Informática

### II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar apoyo a la Dirección General de Informática, a través de Organizar, Coordinar, Dirigir, Planificar, Controlar e Integrar el Personal, Análisis, Diseño, Implementación, Asignación/Distribución, logística, calendarización, ejecución, monitoreo y evaluación de las tareas laborales asignadas tanto administrativas como técnicas en tiempo normal, antes, durante y posterior de los Procesos Electorales a nivel nacional a personal técnico (hardware, software, telecomunicaciones, redes, diseño físico y lógico de redes, etc).  
Seguimiento de planes y proyectos a corto, mediano y largo plazo en conjunto con la Dirección de Informática, brindar asesoría y apoyo especializado, fortalecimiento a las diferentes áreas o dependencias u otras alternativas, a través de buenas prácticas y mejora continua para la continuidad del servicio, esto durante el tiempo ordinario y durante los eventos electorales.

### III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

- Planificación, Coordinación Asignación/Distribución, ejecución, monitoreo y evaluación de las tareas laborales asignadas por la Dirección de Informática al personal de soporte técnico en todas sus áreas.
- Participación activa y apoyo en la toma de decisiones relacionadas con las actividades propias de la Dirección General de Informática.
- Seguimiento de los planes de trabajo y contingencia.
- Seguimiento, evolución y evaluación diaria de las peticiones de trabajo delegados por Director General de Informática.
- Seguimiento evolución y evaluación diaria de las peticiones de trabajo solicitados por las diferentes dependencias del TSE por medio de oficios, correo, intranet o vía telefónica a nivel nacional.
- Toma de decisiones y búsqueda de soluciones inmediatas, mantener la unión/armonía entre colaboradores técnicos de soporte.
- Recomendar y asesorar que tipo de equipo hardware/software es el adecuado para cada dependencia de acuerdo a las necesidades planteadas por cada una de ellas.



- Incentivar la buena atención a nuestro cliente tanto local como a al resto de la república (usuarios de todo el TSE), Incentivar y promover las buenas practicas.
- Participar en reuniones de trabajo para planificar estrategias, para la implementación de proyectos diversos.
- Coordinar, mantener, administrar y monitorear los dispositivos de red LAN, WAN (evaluación diaria routers, switchs, enlaces fibra óptica).
- Evaluación diaria de todos los procesos propios de la sección incluyendo la seguridad propia de los equipos (ardening, antivirus, antispam.....).
- Elaboración de planes/proyectos de trabajo a corto mediano y largo plazo en conjunto con la Dirección, Velar porque se cumplan los planes/proyectos a cabalidad en el tiempo establecido, a nivel técnico.
- Diseño físico y lógico de redes, Monitoreo, Implementación de las distintas topologías de redes local o remota LAN, WAN.
- Elaborar planes de mantenimiento a la totalidad de equipo de cómputo con que cuenta la institución (servidores, desktops, laptops, impresoras...) Local y república.
- Infraestructura de red, topología, Cableado estructurado, Diseño, diagnostico, Instalación/implementación, Administración.
- Soporte a sistemas, análisis, así como a desarrollo programadores (armado de laboratorios de prueba).
- Durante los procesos eleccionarios Clonación de equipos en masa
- Otras funciones que le sean asignadas por el(la) Jefe(a) inmediato, en razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en el período del Proceso Electoral (en sus fases) o de Consulta Popular.

**IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):**

<b>ESCOLARIDAD MÍNIMA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional, Licenciado en Tecnología y/o Administración de la Telecomunicaciones, Ingeniería en Ciencias y Sistemas, Ingeniería en Sistemas de Información y Ciencias de la Computación, o carrera afín.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• De preferencia con estudios de posgrado.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colegiado(a) activo(a).</li> </ul>

<b>EXPERIENCIA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinco años de experiencia laboral en puesto similar y tres años cargos de jefatura.</li> </ul>

<b>CARACTERÍSTICAS PERSONALES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable y con sentido ético profesional.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analítico(a) y organizado(a).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dinámico con iniciativa y orientado a resultados.</li> </ul>



- Excelentes relaciones interpersonales y Habilidad para trabajar en equipo
- Proactivo(a), con iniciativa y orientado(a) a resultados.
- Con espíritu de servicio y capaz de identificarse con los objetivos de la institución.
- Capacidad para expresarse verbalmente y por escrito.

### REQUISITOS

#### INDISPENSABLES:

- Cumplir con la escolaridad y experiencia laboral establecidas en el inciso IV.
- Ciudadano(a) guatemalteco(a).
- Encontrarse en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.
- No encontrarse afiliado a ninguna organización política.
- Con capacidad para elaborar planes de trabajo, proyectos e informes.
- Capacidad para coordinar, participar y fomentar el trabajo en equipo, con grupos multidisciplinarios.
- Con capacidad para trabajar bajo presión.
- Disponibilidad de desplazamiento al interior y exterior de la República.
- Amplios conocimiento de hardware software, redes de telecomunicaciones, y en general tecnología en sus diferentes modalidades y dispositivos.
- Disponibilidad de horarios.

#### DESEABLES:

- Conocimiento de sistemas de gestión y control de riesgos.
- Certificaciones relacionadas al área.
- Seguridad de la información.
- Seguridad informática.



## DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	<b>COORDINADOR(A) III</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:</b>	<b>JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SOFTWARE</b>
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:</b>	Dirección General de Informática
<b>INMEDIATO SUPERIOR:</b>	Director(a) General de Informática

### II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Planificar, coordinar, organizar y controlar la implementación y funcionamiento de los sistemas y soluciones informáticas a ser utilizados en el Tribunal Supremo Electoral, tanto para el uso interno como para los servicios externos de la institución.

### III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluar y decidir sobre el uso de plataformas, tecnologías, soluciones, equipos o metodologías que se adapten al desarrollo y necesidades del Tribunal.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluar la adquisición de nuevos equipos para el desarrollo de sistemas y procesos.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar, coordinar y dar seguimiento a los planes para análisis, diseño y programación de sistemas y su integración con otros sistemas específicos.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Organizar los proyectos a desarrollar sobre la base de las necesidades informáticas y recursos existentes para los sistemas del Tribunal Supremo Electoral.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar las pruebas de calidad de los sistemas desarrollados.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar y supervisar el personal técnico de su área para el desarrollo.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Proponer mejoras y diseños a nivel de los sistemas y esquemas de funcionamiento de las aplicaciones del Tribunal Supremo Electoral.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual/Electoral de la Dirección General de informática.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguimiento a proyectos utilizando metodologías de tecnologías.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar actividades para el uso de servicios en la nube.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Otras funciones que le sean asignadas por el(la) Jefe(a) inmediato, en razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en el período del Proceso Electoral (en sus fases) o de Consulta Popular.</li></ul>



#### IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA
<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional en Ingeniería o Licenciatura en Ciencias y Sistemas.</li><li>• Colegiado(a) activo(a).</li></ul>

EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"><li>• Mínimo cinco años de experiencia laboral y dentro de estos, tres años de experiencia en puestos similares.</li></ul>

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad para expresarse verbalmente y por escrito.</li><li>• Analítico(a) y organizado(a).</li><li>• Habilidad para trabajar en equipo.</li><li>• Proactivo(a), con iniciativa y orientado(a) a resultados.</li><li>• Responsable y con fuerte sentido ético.</li></ul>

REQUISITOS
<b>INDISPENSABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplir con la escolaridad y experiencia laboral establecidas en el inciso IV.</li><li>• Ciudadano(a) guatemalteco(a).</li><li>• Encontrarse en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.</li><li>• No encontrarse afiliado a ninguna organización política.</li><li>• Con capacidad para elaborar planes de trabajo, proyectos e informes.</li><li>• Capacidad para coordinar, participar y fomentar el trabajo en equipo, con grupos multidisciplinarios.</li><li>• Manejo de software, Windows/Office y sólidos conocimientos en tecnologías de la información y la comunicación (TICs).</li><li>• Conocimiento de análisis y diseño de sistemas.</li><li>• Conocimiento en integración de sistemas y diseño de arquitecturas.</li><li>• Conocimiento y experiencia en desarrollo de proyectos de sistemas integrales.</li><li>• Conocimiento y manejo de Sistemas Operativos Windows Server y Linux.</li><li>• Conocimiento y manejo de herramientas para desarrollo de ambientes WEB.</li><li>• Con capacidad para trabajar bajo presión.</li><li>• Disponibilidad de desplazamiento al interior y exterior de la República.</li></ul>

<b>DESEABLES:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Disponibilidad de horario.</li></ul>



## DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	<b>COORDINADOR(A) III</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:</b>	<b>JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA</b>
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:</b>	Dirección General de Informática
<b>INMEDIATO SUPERIOR:</b>	Director(a) General de Informática

### II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Planificar, organizar, coordinar y controlar la infraestructura de servidores, redes, seguridad informática y base de datos utilizados en el Tribunal Supremo Electoral, tanto para el uso interno de las aplicaciones como de los servicios externos.

### III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

<ul style="list-style-type: none"><li>• Administrar la infraestructura de servidores de la institución, velando por el óptimo funcionamiento de los equipos de hardware y software.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar la administración de los usuarios de red, velando por la efectiva aplicación de políticas y controles en el alta, baja y depuración de usuarios.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar el oportuno mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que integran la infraestructura de servidores, red, seguridad y bases de datos de la institución.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Administrar y ejecutar de forma permanente el monitoreo sobre el rendimiento de los equipos y sistemas de la infraestructura de servidores, red, seguridad y bases de datos de la institución.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar y administrar la programación y ejecución de la política de copias de seguridad y recuperación, asegurando el respaldo e integridad de la información de los diferentes sistemas del Tribunal Supremo Electoral.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Monitorear el funcionamiento y rendimiento de la red LAN y WAN del Tribunal Supremo Electoral, coordinando con los técnicos y proveedores externos para asegurar el óptimo funcionamiento de las comunicaciones.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar con el (la) Jefe(a) de Desarrollo de Software y el (la) Jefe(a) de Soporte Técnico, las actualizaciones necesarias de acuerdo a las tecnologías utilizadas en los sistemas y equipos de cómputo del Tribunal Supremo Electoral.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Velar por la adecuada aplicación de las políticas de seguridad para el uso de los recursos informáticos y de red de la institución.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Configuración de las políticas de seguridad para los usuarios.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar en conjunto con todas las áreas de la Dirección, que los sistemas</li></ul>



y servicios funcionen con el óptimo rendimiento.
• Seguimiento a proyectos utilizando metodologías de tecnologías
• Coordinar actividades para el uso de servicios en la nube
• Coordinar con el coordinador de seguridad informática la aplicación de todas las revisiones, previsiones y remediaciones necesarias para asegurar interna y externamente la red del Tribunal Supremo Electoral, evitando accesos no autorizados o la vulneración de la información y sistemas de la institución.
• Otras funciones que le sean asignadas por el(la) Jefe(a) inmediato, en razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en el período del Proceso Electoral (en sus fases) o de Consulta Popular.

#### IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

<b>ESCOLARIDAD MÍNIMA</b>
• Profesional en Ingeniería o Licenciatura en Ciencias y Sistemas.
• Colegiado(a) activo(a).

<b>EXPERIENCIA</b>
• Mínimo cinco años de experiencia laboral y dentro de estos, tres años de experiencia en puestos similares.

<b>CARACTERÍSTICAS PERSONALES</b>
• Capacidad para expresarse verbalmente y por escrito.
• Analítico(a) y organizado(a).
• Habilidad para trabajar en equipo.
• Proactivo(a), con iniciativa y orientado(a) a resultados.
• Responsable y con fuerte sentido ético.

<b>REQUISITOS</b>
<b>INDISPENSABLES:</b>
• Cumplir con la escolaridad y experiencia laboral establecidas en el inciso IV.
• Ciudadano(a) guatemalteco(a).
• Encontrarse en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.
• No encontrarse afiliado a ninguna organización política.
• Con capacidad para elaborar planes de trabajo, proyectos e informes.
• Capacidad para coordinar, participar y fomentar el trabajo en equipo, con grupos multidisciplinarios.
• Conocimiento y experiencia en Lógica de Programación.
• Conocimiento y experiencia en Base de Datos.
• Conocimiento y experiencia en Redes.



• Conocimiento y experiencia en Centro de Datos (Data Center).
• Conocimiento y experiencia en Hardware de Servidores.
• Conocimiento y experiencia en Sistemas Operativos.
• Conocimiento y experiencia en Servicios de red.
• Conocimientos y experiencia en Seguridad informática.
• Conocimientos y experiencia en software especializado para monitoreo de servidores.
• Con capacidad para trabajar bajo presión.
• Disponibilidad de desplazamiento al interior y exterior de la República.
<b>DESEABLES:</b>
• Disponibilidad de horario.